



**CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE ASPIRANTES A
BOMBERO 1 DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
AÑO 2025**

1

REQUISITOS

1. Ser Ecuatoriano de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución de la Republica del Ecuador.
2. Estar en ejercicio de los derechos de la ciudadanía
3. Edad entre los 18 años y 28 años de edad;
4. Título de bachiller y/o título de tercer nivel debidamente legalizado por el ente rector correspondiente;
5. No hallarse en interdicción judicial (deberá acreditarse con los resultados de búsqueda de la página web de la función judicial en la opción “información judicial individual” y con los resultados de búsqueda del sistema SATJE.
6. No haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por los delitos contra la administración pública, y asuntos de violencia intrafamiliar o de género.
7. Certificado emitido de no haber sido destituido o dado de baja de las siguientes entidades:
 - a) Fuerzas Armadas;
 - b) Policía Nacional;
 - c) Cuerpo de Agentes Penitenciarios;
 - d) Cuerpo de Agente de Aduana;
 - e) Cuerpo de Vigilancia de la Comisión Tránsito del Ecuador;
 - f) Cuerpo de Agentes de Control del Cantón;



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

8. Certificado de no tener Antecedente Penales;
9. Declaración Juramentada de no adeudar más de dos pensiones alimenticias;
10. Certificado de no tener impedimento para ejercer cargos públicos conforme lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público.
11. No poseer cuentas o bienes en paraísos fiscales; y,
12. Declaración de aceptación de riesgos con reconocimiento de firma ante notario publico

2

Para la **INSCRIPCIÓN** los postulantes deberán entregar la siguiente documentación:

- 1.1 Cedula de ciudadanía
- 1.2 Certificado de votación
- 1.3 Título de bachiller/ título de tercer nivel legalmente registrado
- 1.4 Solicitud de Ingreso
- 1.5 Declaración juramentada ante notario público de no haber recibido sentencia condenatoria ejecutoriada por casos de violencia intrafamiliar o de género.
- 1.6 Declaración juramentada de no poseer cuentas o bienes en paraísos fiscales
- 1.7 Declaración de Aceptación de Riesgos con reconocimiento de firma ante notario publico
- 1.8 Certificado emitido de no haber sido destituido o dado de baja de las siguientes entidades:
 - Fuerzas Armadas;
 - Policía Nacional;
 - Cuerpo de Agentes Penitenciarios;
 - Cuerpo de Agente de Aduana;
 - Cuerpo de Vigilancia de la Comisión Tránsito del Ecuador;
 - Cuerpo de Agentes de Control del Cantón;



CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN CAMILO PONCE ENRÍQUEZ

Creado mediante acuerdo ministerial #0500 del 2 de Julio 2003

- 1.9 Certificado de no tener impedimento para ejercer cargos públicos conforme lo establece la Ley Orgánica de Servicio Público.
- 1.10 Hoja de vida impresa del Ministerio de Trabajo - <https://encuentraempleo.trabajo.gob.ec/socioEmpleo-war/paginas/index.jsf>.

3

La documentación deberá ser entregada de manera física en una carpeta color roja en el Departamento de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Cantón Camilo Ponce Enríquez.

ABNEGACION Y DISCIPLINA

**SGTO (B) TLGO. STALIN MACIAS BALON
JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL
CANTON CAMILO PONCE ENRIQUEZ**

ECUADOR